INFORME COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA AÑO 2021. DEPARTAMENTO 6 - PLANA DE UTIEL-REQUENA, LA HOYA DE BUÑOL Y EL VALLE COFRENTES-AYORA.

0. PRESENTACIÓN E ÍNDICE:

DIRIGIDO	Directora Territorial de València de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.
EMITIDO	Supervisora Departamento 6. Flor Hoyos Alarte.
ASUNTO	Informe de seguimiento y ejecución de los contratos programa del Departamento 6 - Plana Utiel-Requena, la Hoya de Buñol, Valle de Cofrentes-Ayora. Año 2021.
MOTIVADO	Acto de constitución de la comisión de seguimiento del Contrato Programa en el Departamento 6, revisión 1º ejercicio del Contrato Programa (11 de mayo de 2023).
FUENTES UTILIZADAS	Documentos de justificación económica y memorias de acciones y actividades del año 2021, emitido por los entes locales, documentos generados de las visitas, reuniones y actividades en el territorio.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS
2. MAPIFICACIÓN
3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 6

1. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPOS DE FINANCIACIÓN
2. CONTRATOS PROGRAMA FINANCIADOS TANTO POR LA GENERALITAT COMO POR LA DIPUTACIÓN
3. CONTRATO PROGRAMA: LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL EN EL DEPARTAMENTO

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 6 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT

1. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA
   - 1.1 EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA, FICHA 2
   - 1.2 ACOGIDA Y ATENCIÓN, FICHA 3.1
   - 1.3 AUTONOMÍA PERSONAL, FICHA 3.2
   - 1.4 INCLUSIÓN SOCIAL, FICHA 3.3
   - 1.5 PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN, FICHA 3.4
   - 1.6 ACCIÓN COMUNITARIA, FICHA 3.5
2. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL
   - 2.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FICHA 5.1

2.2 DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL, FICHA 5.3

3. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1133 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT

3.1 ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA, FICHA 7.1

4. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1134 ATENCIÓN SECUNDARIA

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

1-. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

El Departamento 6 del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (en adelante SPVSS) integra las comarcas de la Plana de Utiel-Requena, la Hoya de Buñol y el Valle Cofrentes-Ayora, contando en el ejercicio que se analiza en la presente Comisión Técnica, 2021, con una población total de 91.215 habitantes, concentrada mayoritariamente en las comarcas de La Plana Utiel-Requena y la Hoya de Buñol, con 38.907 y 41.789 personas, respectivamente, y que representan un 89,1% de la población total del departamento. Requena y Chiva, las capitales de estas comarcas, son las poblaciones con más número de población 20.254 y 15.123 habitantes, respectivamente-. El Valle de Cofrentes-Ayora registra un porcentaje de tan solo un 10,9% de la población total. En este caso, el municipio más poblado es Ayora, con 5.312 habitantes, lo que supone una gran diferencia demográfica respecto a las otras dos comarcas que integran el Departamento 6.

En referencia a la estructura poblacional, la población del Departamento 6 se caracteriza por estar notablemente envejecida: el porcentaje de personas mayores de 65 años es del 24,62%, cifra superior a la media del resto de departamentos (20,5%). Por otro lado, la población de personas menores de 16 años representa el 13,01%, y, en consecuencia, cuenta con una tasa de envejecimiento del 240,37%, una de las más elevadas del territorio valenciano. Además, hay que destacar que el fenómeno del despoblamiento también afecta a este departamento, puesto que en los últimos años se ha producido un decrecimiento de su población del 8,89%. Por su parte, la tasa de dispersión población es del 13,09%, ligeramente por debajo de la media departamental (16,74%).

Por lo que corresponde a la dimensión socioeconómica, el Departamento 6 registra una tasa de paro del el 11%, manteniéndose así por debajo de la media de los departamentos (12,3%); sin embargo, en referencia a la renta mediana por hogar, esta es de 23.995€, más baja que la media de los departamentos (25.445€).

Respecto a la tasa de riesgo de pobreza, con un 20,2%, esta es menor que la media autonómica (22,8%). Por último, el índice AROPE (Índice de riesgo de pobreza y/o exclusión) también se mantiene por debajo de la media de la Comunitat Valenciana (27,6%), registrando un 24,3%.

2-. MAPIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana y el artículo 10 del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, el Departamento 6 se compone de:

— **5 áreas**.

— **10 zonas básicas** atendiendo al articulado de la ley (***Tabla 1**: Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell)*. Podríamos, sin embargo, considerar que funcionan de hecho como 8 Zonas Básicas por las siguientes situaciones:

- ✓ Godelleta, que aparece como *"Zona básica 6.3.2 Godelleta"*, pertenece a la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva y está integrada en la red de las prestaciones de Servicios Sociales de esta, desde antes de la propia publicación del Decreto. Godelleta forma entonces parte de *la zona básica "6.3.3 Hoya de Buñol "*.

Esta Zona Básica "*Hoya de Buñol*" estaría entonces constituida por: *Godelleta, Yátova, Macastre, Alborache, Siete Aguas, Dos Aguas y Millares* y la numeración actual, tendría que modificarse.

La petición de subsanación del error y modificación del decreto ha sido fundamentada y hecha desde el Ayuntamiento de Godelleta y la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva, esta petición esta ratificada en el informe solicitado en 2023 a la Supervisión del Departamento 6. Esta subsanación reduciría a 9 las zonas básicas.

✓ Las poblaciones de *Ayora, Cofrentes, Jalance, Cortes de Pallas, Teresa de Cofrentes, Cortes de Pallas y Zarra* siguen sin constituirse como mancomunidad, por tanto, tan poco como zona básica, por lo que el proceso de mapificación en este Departamento 6 no está concluido.

— **26 municipios** organizados en 9 zonas básicas, con dos mancomunidades y una agrupación de municipios.

DEPARTAMENTO 6. HOYA DE BUÑOL/PLANA DE UTIEL – REQUENA/VALLE DE COFRENTES–AYORA			
AREA	ZONA BASICA	MUNICIPIOS	POBLACIÓN (2021)
6.1	6.1.1. Ayora	Ayora	5.283
	6.1.2*	Cofrentes	1.123
		Jalance	834
		Jarafuel	769
		Cortes de Pallas	771
		Teresa de Cofrentes	619
		Zarra	346
6.2.	6.2.1	Utiel	11.458
	6.2.2 Tierra del Vino	Venta del Moro	1.198
		Camporrobles	1.195
		Sinarcas	1.105
		Caudete de las Fuentes	711
		Fuenterrobles	696
		Villagordo del Cabriel	582
		Chera	469

6.3	6.3.1 Buñol	Buñol	9493
	6.3.2 Godelleta *	Godelleta *	3584
	6.3.3 Hoya de Buñol	Yátova	2.079
		Macastre	1.300
		Alborache	1.229
		Siete Aguas	1.159
		Dos Aguas	327
		Millares	331
6.4	6.4.1 Chiva	Chiva	15.414
	6.4.2 Cheste	Cheste	8.735
6.5	6.5.1 Requena	Requena	20.405
		TOTAL	91.215

***Tabla 1**: Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell.*

Los asteriscos señalan la situación comentada en el apartado 1.2 Mapificación.

3.- DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Es importante destacar la diferencia en el número de habitantes en las poblaciones que integran las zonas básicas del Departamento 6. De un total de 26 poblaciones, sólo hay 2 entidades locales con población superior a 15.000 habitantes, Requena y Chiva, seguida de Utiel, entre 10.000 y 15.000 habitantes; de 5.000 a 10.000 habitantes hay 3 entidades locales: Buñol, Cheste y Ayora, considerándose todas zonas básicas. El resto de las poblaciones en un total de 20 están entre los 331 habitantes de Millares a los 3.584 de Godelleta, agrupados en 2 mancomunidades: Mancomunidad La Hoya de Buñol, con 10.009 habitantes y la Mancomunidad Interior Tierra del Vino con 5.956 habitantes. La agrupación de municipios del Valle Cofrentes-Ayora suma 4.462 habitantes.

NÚMERO DE HABITANTES	MUNICIPIOS
De 20.000 a 50.000 hab.	0
De 10.000 a 20.000 hab.	3
De 5.000 a 10.000 hab.	3
Menos de 5000 hab.	20

DEPARTAMENT 6 - HOYA DE BUÑOL
PLANA UTIEL-REQUENA - VALLE DE COFRENTES-AYORA
N
Sinarcas
Camporrobles
Utiel
ÀREA 2
N-330
N-III
Tierra del Vino
Venta del Moro
Chera
A3-E901
Siete Aguas
ÀREA 5
Requena
N-332
Cheste
Chiva
ÀREA 4
Buñol
Godelleta
Alborache
Yátova
Macastre
ÀREA 3
Hoya de Buñol
Dos Aguas
Millares
N-330
Cortes de Pallás
Cofrentes
Jalance
Cofrentes
Jarafuel
Teresa de Cofrentes
Zarra
ÀREA 1
Ayora
Zona Bàsica de Serveis Socials
Cada color correspon a una Àrea de Serveis Socials
AP7
Carreteres principals
Carreteres secundàries
0 4 8 16 24 32 km

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 6

1.- NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPOS DE FINANCIACIÓN

En el Departamento 6 se han firmado y financiado un total de 13 contratos programas, de los cuales hay que distinguir las siguientes situaciones:

1. Los municipios que tienen el contrato programa financiado completamente por la Generalitat son 2, Requena y Chiva.
2. Las localidades con contrato programa que tienen una financiación mixta, es decir, por la Generalitat y por la Diputación Provincial de Valencia (en adelante la Diputación), son 6, Ayora, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Utiel y los municipios de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino, Buñol, Yátova, Mancomunidad La Hoya de Buñol.
3. Las entidades locales financiadas 100% por la Diputación son Cheste por Contrato Programa, y Cortes de Pallas y Zarra por nominativa.

Como se observa, las 8 zonas básicas constituidas de hecho firmaron contrato programa en 2021. Los otros 5 contratos programa corresponden a la financiación de las Residencias de Personas Mayores de Jalance, Jarafuel, Cofrentes y Teresa de Cofrentes y del Programa de Alzheimer de Yátova, apuntar que este municipio está mancomunado y recibe la prestación de servicios sociales a través del contrato programa de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol.

La comentada ya situación de las agrupaciones del Valle Cofrentes-Ayora, hace que el proceso de firma de los correspondientes contratos programas del Departamento 6 este incompleto.

2- CONTRATOS PROGRAMA FINANCIADOS TANTO POR LA GENERALITAT COMO POR LA DIPUTACIÓN

La cuantía total de financiación del Departamento 6 es de 9.034.745€, que se distribuyen en 7.790.470 (86,22%) que pertenece a la Generalitat y (1.244.275€) pertenece a la Diputación (13,77%).

Teniendo en cuenta este importe de financiación y el número de habitantes del departamento, podemos decir que se ha realizado una inversión mediana de 99,04€ por habitante.

A continuación, se refleja lo contratas programa por zona básica, con el importe recibido y la procedencia de la financiación

CONTRATO PROGRAMA	***MUNICIPIO /ENTIDAD***	***IMPORTE FINANCIADO POR CONTRATO PROGRAMA***	
100% Generalitat	***Requena***	***1.631.300,00€***	
	Chiva	***401.160,00€***	
100% Diputación	***Cortes de Pallas***	***21.850€***	
	Zarra* (Teresa de Cofrentes -Zarra)	***28.520€***	
	Chera	***14.260€***	
	Cheste	***158.010€***	
Generalitat+ Diputación	***Ayora***	***1.892.300€***	***Generalitat: 1.741.420.00€***
			Diputación: 150.880€
	Cofrentes	***269.420€***	***Generalitat: 240.900€***
			Diputación: 28.520€
	Jalance	***1.919.560€***	***Generalitat: 1.905.300€***
			Diputación: 14.260€
	Jarafuel	***452.260€***	***Generalitat: 438.000€***
			Diputación: 14.260€
	Teresa de Cofrentes- Zarra*	***685.520€***	***Generalitat: 657.000€***
			Diputación: 28.520€
	Yátova*		***Generalitat: 72.000€***
	M. Hoya de Buñol-Chiva	***635.130€***	***Generalitat: 169.380,00€*** ***Diputación: 232.875€***
	Buñol	***374.970€***	***Diputación: 158.010€***
			Generalitat: 216.960,00€
	M. Tierra del Vino	***265.586€***	***Generalitat: 89.310€*** ***Diputación: 176270€***
	Utiel	***474.300€***	***Generalitat: 227.740€***
			Diputación: 246.560€

Tabla 2*: total de contratos programas departamento 6.*

En la tabla 2 figuraran las entidades locales del Departamento 6 que han subscrito contrato programa con la Generalitat y con la Diputación.

3-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT

Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia a los contratos programas financiados por la Generalitat.

La financiación total del Departamento 6 es de una cuantía total de 7.790.470€ que se distribuye en cuatro líneas generales tal y como se describen en la siguiente tabla:

LINEA	NOMBRE DE LA LINEA	IMPORTE FINANCIADO	% IMPORTE FINANCIADO RESPECTO AL TOTAL DE FINANCIACION
T 1131	Atención Primaria Básica	1.541.210,00 €	19,78%
T 1132	Atención Primaria Específica Local	268.960,00 €	3,45%
T 1133	Atención Específica competencia de la Generalitat	1.353.060,00 €	17,37%
T 1134	Atención Secundaria	4.627.240,00 €	59,40%
	TOTAL	**7.790.470,00 €**	**100,00%**

***Tabla 3**. líneas de financiamiento programa de la Generalitat.*

Como se refleja en la *tabla 3* el 19,78% del importe total se ha destinado a la atención primaria básica, el 3,45% está destinado a la atención primaria especifica de competencia local y el 17,37% a la atención específica competencia de la Generalitat. Mientras que es la atención secundaria la que supone un 59,40% del financiamiento total del Departamento.

4.- PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL EN EL DEPARTAMENTO

Una vez reseñados los datos en cuanto a la financiación, se describen con más detalle el nivel de ejecución de los distintos contratos programas del departamento 6. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado las entidades locales que componen el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.

Hay que tener en cuenta que los datos de ejecución que se van a reflejar en este informe hacen referencia a los contratos programas financiados por la Generalitat en el ejercicio 2021.

LINEA FINANCIACION	IMPORTE FINANCIADO	IMPORTE EJECUTADO	GRADO DE EJECUCION
Atención Primaria Básica	1.541.210,00 €	1.020.160,62 €	66,19%
Atención Primaria Específica Local	268.960,00 €	248.160,06 €	92,27%
Atención Específica competencia de la Generalitat	1.353.060,00 €	1.049.910,00 €	77,60%
Atención Secundaria	4.627.240,00 €	4.625.750,68 €	99,97%
TOTAL	**7.790.470,00 €**	**6.943.981,36 €**	

Taula 4. *Nivel de ejecución por líneas de financiación.*

Como se observa en la tabla 4 el nivel de ejecución del departamento 6 ha sido alto, especialmente en la línea de financiación de la atención secundaria con un 99,97%.

Volvemos a encontrar un grado de ejecución alto en la Atención Primaria Especifica Local, 92,27% en nuestro departamento, constituido principalmente por los Equipos Específicos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EEIIA) que se muestran como recursos estables con las contrataciones correctas.

Con un 77,60% de ejecución estaría la atención específica de la Generalitat y encontramos el grado de ejecución más bajo en la atención básica, con un 66,19 %, esto responde a la dificultad que tenían ciertos equipos para incorporar todas las figuras profesionales. Por las resistencias de las personas responsables de su contratación, o por la dificultad para la contratación de estas.

El siguiente cuadro viene a resumir gráficamente la situación descrita.

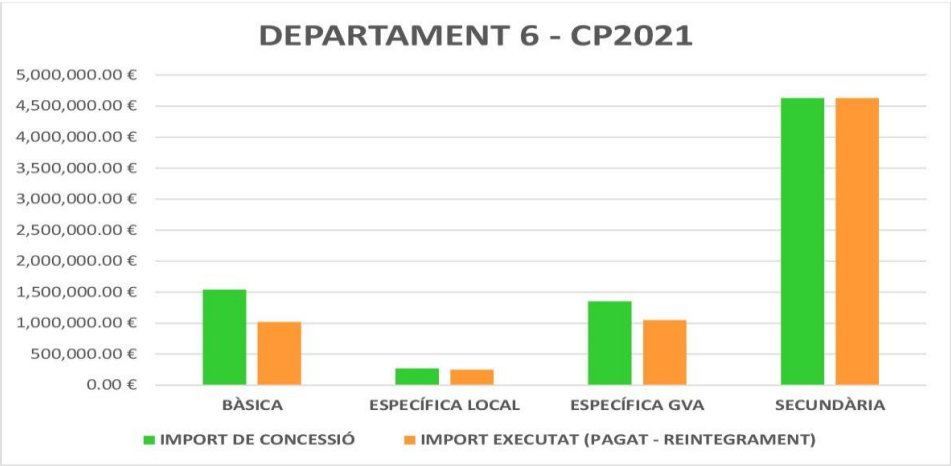

A continuación, pasamos a analizar y describir cada una de las líneas para ver con más detalle el nivel de ejecución en cada uno de los apartados, prestaciones, servicios y/o programas.

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 6 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT

1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA

La línea 1131 de Atención Primaria Básica con una financiación de la Generalitat total de 1.541.210€ representa el 19,78% de la financiación total y una ejecución global del 66,19%, se distribuye en seis grandes apartados, con las siguientes financiaciones:

- Equipo de atención primaria básica (ficha 2) ……1.541.210,00€
- 3.1.2 Acogida y atención (ficha 3.1) ……..……..99.099,39€
- 3.1.3 Autonomía personal (ficha 3.2) ……493.667,16€
- 3.1.4 Inclusión social (ficha 3.3) …… 8.474,69€
- 3.1.5 Prevención e intervención (ficha 3.4) ……11.248,76€
- 3.1.6 Acción comunitaria ……68.660,00€

A continuación, en la Tabla 5, se observan varías columnas, una primera columna con el importe de financiación, una segunda con el porcentaje respecto a la financiación de la línea 1131, una tercera columna con el porcentaje respecto a la financiación global de todo el contrato programa, seguida de una última columna con el porcentaje ejecutado respecto a la financiación total por parte de los municipios que componen el Departamento 6.

LINEA T1131 ATENCION PRIMARIA BASICA 1.541.210,00 €					
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIACION GVA	% IMPORTE FINANCIACION SOBRE LINEA 1131	% IMPORTE FINANCIACION SOBRE TOTAL	% EJECUCION GLOBAL
Ficha 2	**Equipo APB**	**860.060,00**	**55,80%**	**11,04%**	**71,35%**
	Dirección	12.880,00	0,84%	0,17%	50,00%
	Intervención social	505.080,00	32,77%	6,48%	74,69%
	Soporte Juridico y adm.	154.100,00	10,00%	1,98%	52,40%
	Unidad Igualdad	188.000,00	12,20%	2,41%	79,35%
Ficha 3.1	**Acogida y atención**	**99.099,39**	**6,43%**	**1,27%**	**100,00%**
	PEIS	**99.099,39**	**6,43%**	**1,27%**	**100,00%**
Ficha 3.2	**Autonomía Personal**	**493.667,16**	**32,03%**	**6,34%**	**86,22%**
	Sad municipal	81.667,16	5,30%	1,05%	100,00%
	Sad dependencia	340.000,00	22,06%	4,36%	87,55%
	Prog. Alzheimer	72.000,00	4,67%	0,92%	0,00%
Ficha 3.3	**Inclusión social**	**8.474,69**	**0,55%**	**0,11%**	**100,00%**
	Familia e Infancia (p. estival)	8.474,69	0,55%	0,11%	100,00%
Ficha 3.4	**Prevención e Intervención**	**11.248,76**	**0,73%**	**0,14%**	**0,00%**
	ADI	11.248,76	0,73%	0,14%	0,00%
Ficha 3.5	**Acción comunitaria**	**68.660,00**	**4,45%**	**0,88%**	**62,76%**
	Igualtdad LGTBI	6.000,00	0,39%	0,08%	0,00%
	Inclusión pueblo gitano	18.000,00	1,17%	0,23%	43,28%
	Pangea	44.660,00	2,90%	0,57%	79,04%

Tabla 5. Prestaciones y servicios de la línea 1131. Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución.

1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA, FICHA 2

Cómo vemos en la Tabla 5, se indica que el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del equipo de atención primaria básica con un total de 860.060€, un 55,80% de financiación sobre la línea T1131 y el 11,04% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de estos equipos ha sido de un 71,36%.

En el Equipo de Atención Primaria Básica se incluye el Equipo de Intervención Social formado por profesionales de trabajo social, educación social, psicología y técnicos de integración social, también incluye el soporte jurídico y administrativo, la unidad de igualdad y la dirección.

En términos globales de Departamento, los profesionales que han tenido más dificultad para incorporarse durante el año 2021 han sido Personal administrativo, soporte jurídico, Psicología, Trabajo Social, y personas Técnicas de Integración Social.

1.2 ACOGIDA Y ATENCIÓN, FICHA 3.1

Este servicio incorpora las Prestaciones económicas por necesidad básicas y urgencia social. Estas son las ayudas económicas de emergencia. Son ayudas económicas de carácter finalista y extraordinario destinadas a aquellas situaciones en que pueden encontrarse las personas afectadas por un estado de necesidad.

En la tabla 5 se detalla que el apartado de "*acogida y atención*", presenta una financiación de 99.099,39€, lo que supone un 6,43% de la línea T1131 y un 1,27% de la financiación total, teniendo un nivel global de ejecución del 100%. Por lo tanto, en este capítulo, que lo componen exclusivamente las prestaciones económicas individualizadas PEIS, por necesidades básicas y urgencia social, hay que señalar que la aportación que han realizado algunas entidades supera la financiación autonómica.

Podríamos decir que, en el marco del contrato programa de la Generalitat, las prestaciones PEIS son un programa plenamente consolidado.

1.3 AUTONOMÍA PERSONAL, FICHA 3.2

Los servicios financiados en el Departamento en materia de Autonomía Personal han sido el SAD municipal, el SAD Dependencia y programa Alzheimer, el segundo en financiación de

esta Línea. Concretamente tiene una financiación total de 493.667,16€ que supone el 32,03% de esta línea, el 6,34% del importe total y un nivel de ejecución de un 86,22%.

La aportación que han realizado las entidades en el SAD municipal supera lo financiado autonómicamente, el servicio con un menor nivel de ejecución de estos tres es el SAD de Dependencia.

1.4 INCLUSIÓN SOCIAL, FICHA 3.3

Aquí se incluye exclusivamente el programa de apoyo a la familia e infancia en periodo estival.

La financiación de la Generalitat en esta línea asciende a un total de 8.474,69€. En los datos de la tabla 5, se observa una financiación sobre la línea 1131 de 0,55% y el 0,11% de la financiación total, este programa ha tenido una ejecución del 100% han tenido una ejecución del 100%.

1.5 PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN, FICHA 3.4

El programa ADI comprometido para la zona básica de requena, con una financiación de 11.248€ una financiación sobre la línea T1131 de 0,73% y el 0,14% del global, no llegó a implementarse. Por lo que el grado de ejecución es 0.

1.6 ACCIÓN COMUNITARIA, FICHA 3.5

Y el último apartado de la Tabla 5 hace referencia a la Acción Comunitaria, con una financiación total de 68.660€; de incluyendo los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Pueblo Gitano y Programas Oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA), con una financiación total de 68.660€, con el 4,48% del importe financiado sobre la línea T1131 y un 0,88% de la financiación total. Su ejecución ha sido de 62,76%.

Los programas comunitarios se podrían considerar escasos en el Departamento y desigualmente desarrollados, De los más consolidados es el programa PANGEA, que se implementa en su vertiente de asesoramiento y comunitaria en los municipios de Utiel, Requena y en la Mancomunidad de La Hoya de Buñol.

El único programa del Departamento destinado a la Igualdad LGTBI comprometido con Requena, no llego a implementarse en el 2021. Y el de inclusión de pueblo gitano se solicitó

únicamente en una zona básica del Departamento, La Hoya de Buñol y por dificultades en la contratación de la persona técnica a meda jornada, no pudo ejecutarse en su totalidad.

2-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL

Esta línea hace referencia a la atención primaria específica de competencia local, formando parte de esta, en nuestro departamento, los servicios de Infancia y Adolescencia, (EEIIA) y los Programas de Atención a las Personas con Diversidad Funcional (PAPDF).

El importe total asciende a 268.960€, representa un 84% de financiación sobre la línea T1132 y el 2,93% de la financiación total. Tiene un nivel de ejecución del 80,55%.

LINEA T1132 ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA LOCAL 268.960,00 €					
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIACION GVA	% IMPORTE FINANCIACION SOBRE LINEA 1132	% IMPORTE FINANCIACION SOBRE TOTAL	% EJECUCION GLOBAL
Ficha 5.1	**Infancia y Adolescencia**	**227.922,50**	**84,74%**	**2,93%**	**90,87%**
	EEIIA	227.922,50	84,74%	2,93%	90,87%
Ficha 5.3	**Cronicos salud mental**	**41.037,50**	**15,26%**	**0,53%**	**100,00%**
	PAPDF	41.037,50	15,26%	0,53%	100,00%

Tabla 6: *prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución*

2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FICHA 5.1

El apartado de Infancia y Adolescencia de la Tabla 6, tiene una financiación de 227.922€ que supone un 84% de la línea T1132 y un 2,93% de la financiación total, y tenemos una ejecución del 90,87%. En este apartado se incluye los servicios de EEIA.

2.2. DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL, FICHA 5.3

Respecto a los Programas de promoción de la autonomía para personas con diversidad funcional tiene una financiación de 41.037,50€ que supone 15,26% de la línea de la línea T1132 y un 0,53% de la financiación total, y tenemos una ejecución del 100%.

3-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1133 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT

Esta línea de financiamiento asciende a 1.353.060,00€, lo que representa el 17,37% de la financiación total y está destinada a la atención específica competencia de la Generalitat, presenta un nivel de ejecución del 77,60%.

LINEA T1133 ATENCION ESPECIFICA GVA 1.353.060,00 €					
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIACION GVA	% IMPORTE FINANCIACION SOBRE LINEA 1133	% IMPORTE FINANCIACION SOBRE TOTAL	% EJECUCION GLOBAL
Ficha 7.1	**Atención diurna y nocturna**	**1.353.060,00**	**100,00%**	**17,37%**	**77,60%**
	CDPM	531.050,00	39,25%	6,82%	42,91%
	COPDF	822.010,00	60,75%	10,55%	100,00%

Tabla 7: *prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución*

3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA, FICHA 7.1

En este capítulo se encuentran la tipología de centros siguiente:

- Centro de día de personas mayores CDPM Requena.
- Centro ocupacional de personas con diversidad funcional o discapacidad COPDF, en Buñol.

En la tabla 7, es importante destacar el apartado de "atención diurna y nocturna", donde se encuentran los centros de día para personas mayores (CDPM) que representan una financiación del 39,25% de la línea T1133 y un 6,82 % del total financiado, con una ejecución global del 42,91%.

Respecto al Centro ocupacional de personas con diversidad funcional o discapacidad (COPDF) el nivel de financiación sobre la línea T1133 ha sido del 60,75% y un 10,55% sobre el total de la financiación.

4-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1134 ATENCIÓN SECUNDARIA

LINEA T1134 ATENCION SECUNDARIA GVA 4.627.240,00 €					
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIACION GVA	% IMPORTE FINANCIACION SOBRE LINEA 1134	% IMPORTE FINANCIACION SOBRE TOTAL	% EJECUCION GLOBAL
	RPM	4.161.000,00	89,92%	53,41%	99,96%
	RPDIS	466.240,00	10,08%	5,98%	100,00%

En la tabla 8, se detalla que la línea de financiación total de la atención secundaria, que es competencia de la Generalitat es de 4.627.240€ y representa un nivel de ejecución del 99,96%. En este capítulo se encuentran financiadas por la Generalitat 5 centros residenciales de personas mayores (RPM) de competencia municipal y una residencia de personas con diversidad funcional (RPDI).

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

Concluimos presentando resumidamente los datos cuantitativos más relevantes expuestos en el informe y algunas valoraciones cualitativas que pudieran ser significativas.

- ✓ La cuantía total de financiación del Departamento 6 durante el ejercicio 2021 ha sido de 9.034.745€, que se distribuyen en 7.790.470€ (86,22%) que pertenece a la Generalitat, y 1.244.275€ (13,78%) a la Diputación.

  Teniendo en cuenta este importe de financiación y el número de habitantes del departamento, podemos decir que se ha realizado una inversión media de 99,04€ por habitante.
- ✓ El grado de ejecución respecto a la financiación concedido por los contratos programa de la Generalitat ha sido de un 89,13%.
- ✓ En la línea de financiación de la atención primaria básica, el cumplimiento en la ejecución presupuestaria realizada por las entidades locales ha sido del 66,19% en los servicios de acogida y atención, las prestaciones económicas individualizadas, P.E.I.S., inclusión social, prevención e intervención y acción comunitaria.
- ✓ En relación con la implementación de la atención primaria básica, uno de los aspectos más significativos ha sido el aumento exponencial de los equipos profesionales, y precisamente esta situación, *a priori* positiva, generó en el 2021 uno de los principales retos de ese momento, y en algunos casos, del actual. La contratación de las figuras profesionales de los equipos de intervención social ha sido una dificultad en todos los departamentos y especialmente en Departamentos de zonas rurales. Además, la situación se complica cuando se trata de cubrir jornadas de 0.50. Los procesos de contratación son costosos, fue y sigue siendo necesario vencer ciertas resistencias, es difícil que, una vez contratadas las figuras profesionales, tengan continuidad en el tiempo, por la carencia de estabilidad del personal, el agotamiento de las bolsas de trabajo, la diferencia salarial y de las condiciones de trabajo entre puestos de similar categoría laboral, etc.
- ✓ El aumento del personal ha supuesto también el necesario incremento y adecuación de espacios para que las atenciones garanticen la privacidad y confidencialidad necesaria. Los equipos iniciaron este proceso en paralelo a la incorporación de las y los profesionales y no está concluido.

- ✓ Continuando con los servicios y programas de APB, hay que destacar el sobreesfuerzo de las entidades en la inversión municipal con las PEIS, que en algunos casos ha llegado a duplicarse y triplicarse respecto a la financiación autonómica. El mayor o menor gasto y los criterios de cómo se hacen efectivas va a depender en gran medida de la existencia o no de las ordenanzas municipales y los criterios dispares de las personas interventoras de los Ayuntamientos.
- ✓ Con respecto al servicio de ayuda a domicilio, SAD Dependencia, de gestión municipal indirecta, es importante indicar la dilación de las contrataciones y su incidencia en la prestación del servicio. También las dificultades que algunos municipios rurales tienen para encontrar empresas prestadoras de este servicio.
- ✓ En atención primaria especifica de competencia local, en este Departamento, se da un alto nivel de ejecución de 92,27% se tratan de servicios muy consolidados, con un funcionamiento regular y bien coordinados con los equipos de intervención de la APB.
- ✓ Respecto al equipo específico de intervención en infancia y adolescencia, EEIIA, este departamento cuenta con 4 EEIIAs, los de Ayora, Requena, La Hoya de Buñol y Mancomunidad Interior Tierra del Vino. Los EEIIAs son uno de los pocos recursos de Apoyo Familiar de este Departamento, sin embargo, no presenta una cobertura completa de todo el territorio. Uno de los dos mayores municipios del Departamento, Chiva, con una población de 15.414 habitantes, carece del Servicio, y 5 de los 6 pueblos que conforman la agrupación de municipios del Valle Cofrentes Ayora tampoco disponen de él. En este momento, las entidades implicadas tienen iniciadas las acciones que se les ha ido indicando para poder reorganizar estas prestaciones.
- ✓ En atención específica competencia de la Generalitat, el nivel de ejecución es el 77,60% de los centros de día para personas mayores dependientes. Que la financiación no llegase a ejecutarse totalmente fue en parte motivado por el tiempo de cierre en periodo de pandemia del CDPD de la localidad de Requena.
- ✓ En atención secundaria, competencia de la Generalitat, el nivel de ejecución es de 99,96%, el más alto con respecto a la totalidad de las líneas de financiación subvencionadas. Corresponden a los 4 centros residenciales de personas mayores de Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Cofrentes y Ayora y al centro de personas con diversidad funcional, lo que refleja que por parte de las entidades se ha hecho una adecuada ejecución del gasto en estos centros.

- ✓ La atención primaria comienza a reordenarse en el cumplimiento de la nueva normativa. Es un periodo de transición en el que con frecuencia conviven servicios anteriores con nuevas formas de organización ajustadas ya al MOF, atendiendo a los requerimientos que reclaman las nuevas prestaciones vinculadas al derecho subjetivo reconocido por la Ley 3/2019.
- ✓ Por último, se puede indicar que la implantación de los servicios y programas regulados y financiados a través de los contratos programa en el Departamento 6 - Plana de Utiel-Requena, Hoya de Buñol y Valle de Cofrentes-Ayora, presenta una valoración positiva, de acuerdo con el estado de ejecución de las líneas financiadas, durante el primer año de vigencia del convenio plurianual.

Para concluir, del acompañamiento a los equipos y de los datos expuestos hasta aquí, podríamos afirmar que el Departamento 6 ha estado y está comprometido en mejorar día a día la manera de organizarse y trabajar para construir en el territorio el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Que el trabajo en red, que ha empezado a hacerse desde el departamento, ha servido para conocerse y reconocerse, generar sinergias e ir venciendo las últimas resistencias.

Por ello expresar mi reconocimiento al trabajo realizado y agradecer el poder desarrollar el mío en este Departamento. Departamento 6 - Plana de Utiel-Requena, Hoya de Buñol, Valle de Cofrentes-Ayora.

MARIA FLORA| HOYOS| ALARTE

Firmado digitalmente por MARIA FLORA| HOYOS|ALARTE
Fecha: 2023.05.24 13:33:23 +02'00'

Valencia, 14 de abril de 2023

Flor Hoyos Alarte

Supervisora del Departamento 6 de Servicios Sociales.